

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Febrero Ocho (08) de Dos Mil Veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|---|
| PROCESO | Ejecutivo Singular |
| RADICADO | 05001-31-03-002-2016-00308-00 |
| DEMANDANTE | SERVICIOS FINANCIEROS SERFINANSA S.A. |
| DEMANDADO | AGENCIA DOM S.A.S. Y OTRA |
| PROVIDENCIA | Auto 421V |
| DECISIÓN | Pone en conocimiento y actualiza oficio |

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 185 de fecha 12 de febrero de 2020, allegado por parte del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, en el cual nos comunican que se TOMO ATENTA NOTA del embargo de remanentes para el proceso con radicado 05001-40-03-025-2016-01208-00.

Teniendo en cuenta el memorial de fecha 03 de septiembre de 2020 allegado por la apoderada demandante en el cual solicita la actualización del oficio de fecha 18 de noviembre de 2019, dirigido a Transunion S.A. y por ser procedente lo petitionado se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo para este despacho se expida el respectivo oficio.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa